

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 72085

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

NORMA DEL SOCORRO VELÁSQUEZ CORREA VS. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

Reconózcase a la doctora MANUELA PALACIO JARAMILLO, identificada con T.P. 198102 del C.S. de la J., como apoderada de la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, conforme al poder allegado el 16 de agosto de 2019.

Téngase en cuenta la renuncia al poder presentada el 13 de febrero de 2020, por la apoderada de la parte opositora anteriormente citada, de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifiquese

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado Ponente

SCLAJPT-04 V.00 2

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105017201401486-01	
RADICADO INTERNO:	72085	
RECURRENTE:	DIANA CRISTINA	ORTIZ
	VELASQUEZ, NORMA	A DEL
	SOCORRO VELASQUEZ CORREA	
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COL	OMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO	BOTERO
	ZULUAGA	



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>18 de diciembre de 2020</u>, Se notifica por anotación en estado n.º <u>154</u> la providencia proferida el<u>16 de diciembre de 2020</u>.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>13 de enero de 2021</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el<u>16</u>

de diciembre de 2020.

SECRETARIA_